

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 30-11-2021
AUTORIZACION N° 254
VISTOS:

a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.

b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de Noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorandum N° 50 del 21 de octubre de 2021, de D. Cristian Riffo Larenas, Director DIDEKO.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 50 ampolletas, 30 focos dicroicos, 30 ampolletas dicroicas y 60 tubos fluorescentes para Centro Cultural.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-482-AG21, a VICTORINA DEL CARMEN MONTEMNEGRO RIOS, RUT 8.172.307-9 por ampolletas, focos y tubos para Centro Cultural.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-010-000-000 MAT. PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES , por el Monto de \$ 899.283 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
UNIDAD DE ADQUISICIONES
.....
JRM/pce.
DISTRIBUCION:
Finanzas
- Interesados.


.....
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIRECTORA ADMIN. Y FINANZAS
.....